



AVISO NÚM. 11
(04 de diciembre de 2023)

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del primero (01) de diciembre de 2023 proferida por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **85001-2333-000-2023-00127-00**, se ADMITE demanda ELECTORAL instaurada por la señora *YURI ANDREI VARGAS HOLGUÍN* en contra del señor *ALFONSO BONILLA RAMÍREZ*, en la que se pretende la nulidad del acto de elección contenido en el formulario E-26 de fecha 30 de octubre de 2023, expedido por Comisión Escrutadora Municipal de Chámeza, Casanare mediante acta parcial del escrutinio general Concejo, E-26, la cual declaró la elección de ALFONSO BONILLA RAMÍREZ, como concejal municipio de Chámeza, por el partido Colombia Renaciente, para el período 2024-2027.

LINK DE ACCESO:

https://samai.azurewebsites.net/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=85001-23-33-000-2023-00127-008500123

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2023-00127-00, por medio del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Término: 05 días.

“Firma electrónica”

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

Gina Heleniet Rivera Peña
Secretario

Secretaría General

Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdb97f37c09247f3532cbce8de183f76b1b9a76113b92f3cea968582369e6eb8**

Documento generado en 04/12/2023 08:37:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>